

DECRETO N°

3065

TEMUCO,

05 AGO. 2025

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16.12.2024, que Aprueba y desglosa el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025.
2. Ley N°18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las atribuciones ahí conferidas.

CONSIDERANDO:

1. El correo de fecha 14.07.2025 de la Unidad Fortalecimiento de la Gestión de Asociaciones Municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, invitando a dar respuesta al instrumento "Diagnóstico Nacional: Calidad de la Gestión Municipal 2025"
2. Que dicho Diagnóstico debe ser aplicado con fecha máxima el 31 de agosto de 2025, en los 365 municipios del país, con el fin de conocer sus niveles de gestión municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la actividad que a continuación se señala:

ACTIVIDAD	APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO NACIONAL 2025: CALIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
DÍA DE DESARROLLO	22 de agosto de 2025
HORARIO	DESDE 8:30 A 16:30 HRS
LUGAR DE DESARROLLO	A DEFINIR
UNIDAD RESPONSABLE	DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN
RELATOR	JORGE QUEZADA SANDOVAL DIRECTOR DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN

JDDoc: 3134186

2. La actividad estará a cargo del Departamento de Calidad y Control de la Gestión, en conjunto con la Secretaría Municipal.

Horario	Actividad
08:30 a 09:00 hrs	Recepción, registro de participantes y bienvenida
09:00 a 12:30 hrs	Análisis de Criterios de Gestión Global
13:00 a 14:30 hrs	Almuerzo
14:30 a 16:30 hrs	Análisis de Criterios de Servicios Municipales

3. Asistirán a la actividad los siguientes funcionarios:

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	Roberto Neira Aburto	Alcaldía
2	Ricardo Toro Hernández	Administración Municipal
3	Henry Ferrada Vásquez	Administración Y Finanzas
4	Juan Araneda Navarro	Secretaría Municipal
5	Muriel Maturana Arriagada	Asesoría Jurídica
6	Octavio Concha Riquelme	Control Interno
7	Mauricio Tapia Mellado	Desarrollo Comunitario
8	Miguel Pérez Briones	Gabinete de Alcaldía
9	Katerine Krepps Pezo	Desarrollo Rural
10	Ulises Asenjo Ramírez	Tránsito y Transporte Público
11	Mauricio Cruz Cofré	Obras Municipales
12	Francisco Baier Marín	Secretaría Comunal De Planificación
13	Loreto Gaete Rengifo	Turismo, Patrimonio Y Cultura
14	Gustavo Fuentes Barra	Dirección de Medio Ambiente Aseo Y Ornato
15	Richard Gutiérrez Lamilla	Seguridad Pública
16	Carlos Millar Etori	Gestión De Personas
17	Armin Llanos López	Gestión De Riesgos Y Desastres
18	Miguel Acuña Emhart	Operaciones
19	Javier Delgado Zuñiga	Personas Mayores
20	Jorge Quezada Sandoval	Dirección de Presupuesto, Licitaciones y de Control Gestión
21	Marco Antonio Rojo Venegas	Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión
22	Marcelo Segura Herrera	Depto. de Educación



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

23	José Mella Herrera	Depto. de Salud
24	Francisco Dumont Smith	Cementerio
25	Eduardo Silva Mardones	Asociación De Funcionarios ASEMUCH
26	Claudia Acuña Valencia	Asociación De Funcionarios Ñielol
27	Jaime Martínez Antivil	Depto. Comunicaciones
28	Romina Llanos Alarcón	Administración Municipal
29	Exel Silva Troppa	Depto. Calidad y Control de Gestión
30	Oriana Castro Dubrenil	Depto. Calidad y Control de Gestión

4.- Los costos de la presente actividad, serán imputados al programa de Calidad del Municipio para el año 2025.

Centro de Costos 11.11.02

Nº ITEM	NOMBRE ITEM	MONTO
215.22.08.999.009	Otros servicios generales	\$2.000.000
TOTAL, IMPUTACION		\$2.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


JCS/ocd

Distribución

c.c.

Oficina de Partes

Direcciones Municipales

